

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los Ayuntamientos que se citan.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de 8 de julio de 2008, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento Regulador de los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas y en uso de la delegación establecida en la citada Orden de 8 de julio de 2008, por esta Dirección General se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba).
Finalidad de la subvención: Financiación de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.
Cuantía de la subvención: 25.000,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13000300.76600.43B.7, 3.1.13000300.76600.43B.6.2009.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Laujar de Andarax (Almería).
Finalidad de la subvención: Financiación de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.
Cuantía de la subvención: 18.822,38 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13000300.76600.43B.7, 3.1.13000300.76600.43B.6.2009.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada).
Finalidad de la subvención: Financiación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística.
Cuantía de la subvención: 206.496,20 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13000300.76600.43B.7, 3.1.13000300.76600.43B.8.2011.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Riotinto (Huelva).
Finalidad de la subvención: Financiación de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.
Cuantía de la subvención: 39.616,63 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13000300.76600.43B.7, 3.1.13000300.76600.43B.6.2009.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Riotinto (Huelva).
Finalidad de la subvención: Financiación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística.
Cuantía de la subvención: 132.055,045 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13000300.76600.43B.7, 3.1.13000300.76600.43B.8.2011.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz).
Finalidad de la subvención: Financiación de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.
Cuantía de la subvención: 62.244,94 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13000300.76600.43B.7, 3.1.13000300.76600.43B.6.2009.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Santa Fe (Granada).
Finalidad de la subvención: Financiación de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Cuantía de la subvención: 90.964,38 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13000300.76600.43B.7, 3.1.13000300.76600.43B.6.2009.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz).
Finalidad de la subvención: Financiación de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.
Cuantía de la subvención: 67.656,11 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13000300.76600.43B.7, 3.1.13000300.76600.43B.6.2009.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla).
Finalidad de la subvención: Financiación de la de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.
Cuantía de la subvención: 43.415,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13000300.76600.43B.7, 3.1.13000300.76600.43B.6.2009.

Sevilla, 23 de enero de 2009.- La Directora General, M. Felicidad Montero Pleite.

ANUNCIO de 16 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, del extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2008, que no son objeto de publicación específica.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2008, que no son objeto de publicación específica.

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2008, que no son objeto de publicación específica.

En el grupo de expedientes de planeamiento:

A) No pronunciamiento, a solicitud del Ayuntamiento, en el siguiente expediente:

P-78/08.- Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativo a ARI 23 Solar entre C/ Antonio y Miguel Navarro y Avda. de Málaga, de Montilla, promovido por don Francisco Castellano Córdoba.

VºBº El Vicepresidente de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado.- La Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Isabel Rivera Salas.

Córdoba, 16 de enero de 2009.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la citación dirigida a doña Rosa Díaz Pérez, titular de la vivienda sita en C/ Miguel Márquez, núm. 36, en Fuenigirola, y núm. de expediente MA-6, CTA-6019, para un asunto de su interés relacionado con dicha vivienda.

Solicitada Regularización mediante Decreto 237/2007, de 4 de septiembre, por el que se dictan medidas referidas a los ocupantes, sin título, de viviendas de promoción pública per-

tenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía relativa a la vivienda de la que Vd. es titular, y desconociendo su actual domicilio, ruego se persone en el plazo de diez días (10) hábiles contados desde la fecha de publicación, en el Servicio de Arquitectura y Vivienda de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Aurora núm. 47 (Edificio de Servicios Múltiples, planta 14 puerta 20), indicándole que de no personarse en dicho plazo se le podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente, según el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 26 de diciembre de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de requerimiento dirigido a don Juan Ignacio Cortés González, de subsanación de solicitud de Regularización en la vivienda social sita en C/ Virgen del Rocío, 32, bajo izquierda, de Málaga, con número de expediente MA-3, CTA-78.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a requerir al interesado para que subsane la solicitud formulada en el procedimiento administrativo número MA-3, CTA-78, concediéndole un plazo de diez días desde el siguiente a esta publicación, a efectos de aportar en el Registro de Entrada de esta Delegación Provincial sito en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, la siguiente documentación:

- Certificado de empadronamiento acreditativo de que el solicitante tiene fijada su residencia habitual y permanente en la vivienda en el momento de la solicitud, así como la fecha desde la que ocupa la misma.
- Fotocopia del DNI.
- Documento acreditativo de los ingresos percibidos de cada uno de los miembros de la unidad familiar, ejercicio 2007 (IRPF). En caso de no estar obligado a presentarla, deberá presentar autorización para comprobar datos fiscales de la AEAT.
- Renuncia en acto de comparecencia de la persona titular de los derechos arrendaticios o de acceso diferido a la propiedad sobre la vivienda.

Indicándole que de no presentarlo en dicho plazo se le tendrá por desistido de su solicitud. Lo que le comunicamos para su conocimiento advirtiéndole que, frente al presente escrito y dado el carácter de acto de trámite que del mismo se desprende, no procede interponer recurso alguno, conforme a lo establecido en el art. 107 de la mencionada Ley, todo ello sin perjuicio del derecho que le asiste a formular las alegaciones que considere oportunas.

Málaga, 19 de enero de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 4 de febrero de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: SL - 108/08.

Núm. de acta: 105530/08.

Interesado: «Construcciones Palhij, S.L.», C.I.F.: B-92582477. Acto Recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral. Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 22.12.08.

Sevilla, 4 de febrero de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 23 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto integro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82 Málaga.

Núm. Expediente: MA/CI/00145/2007.

Empresa: Nacer Aomar Mohand.

Extracto acto administrativo: Resolución archivo.

Núm. Expediente: MA/CIE/00358/2008.

Empresa: Youssef Ihadouten.

Extracto acto administrativo: Resolución archivo.

Núm. Expediente: MA/CIE/00150/2008.

Empresa: Galina Temelkova Georgieva.

Extracto acto administrativo: Resolución archivo.

Núm. Expediente: MA/CI/00077/2007.

Empresa: Nancy Vásquez Vela.

Extracto acto administrativo: Inicio procedimiento de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00067/2008.

Empresa: Tech-Four Investigación y Desarrollo, S.L.

Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Málaga, 23 de enero de 2009.- El Director (Resolución de 27 de octubre de 2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.